

tirá su fallo, que será definitivo, dentro de los quince (15) días después de recibida la apelación”.

Art. 3.— Se agrega un Párrafo al Artículo 5 del Reglamento No. 674, aludido, que dirá así:

“PARRAFO: Las formalidades señaladas en el inciso e) de este artículo serán exigidas una vez transcurrido el plazo de un año, a contar de la fecha de la publicación de este Decreto”

Art. 4.— Envíese a la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y uno; años 138o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2576, que encarga al Mayor General Piloto Alfredo S. Imbert McGregor, FAD
de la Secretaría de Estado de las F. F. A. A.

G. O. No. 9558, del 15 de julio de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2576

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— El Mayor General Piloto Alfredo S. Imbert McGregor, FAD, Subsecretario de Estado de las Fuerzas Armadas, queda encargado de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, a partir del 19 de julio en curso, mientras dure la ausencia en el exterior del titular de dicha Cartera.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y uno; años 138o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2577, que nombra al Procurador Fiscal y al Juez de Instructor Ad-Hoc del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial.

G. O. No. 9558, del 15 de julio de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2577

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO: Los Coroneles Abogados Doctores Norvo Antonio Pérez, P.N., y Julio Alcides Pozo Vélez, P.N., quedan designados Procurador Fiscal y Juez de Instrucción Ad-Hoc, respectivamente, del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial con asiento en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, para conocer el expediente a cargo del Coronel Miguel Angel Delmonte González, del Capitán Luis Alfonso Alcántara Gómez y del ex Coronel Aridio Descartes de Jesús Pérez, P.N., inculcados como presuntos autores del crimen de violación a los Artículos 27, 29, 194 y 195 del Código de Justicia Policial.